

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, *coadyuvante ante el Tribunal General*: Michele Esposito (Cava de' Tirreni, Italia) (representante: R. Stella, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 8 de octubre de 2012 (asunto R 444/2011-1) relativa a un procedimiento de caducidad entre el Sr. Michele Esposito y Optilingua Holding SA.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Optilingua Holding SA.

(¹) DO C 38, de 9.2.2013.

Auto del Tribunal General de 19 de diciembre de 2013 — Marcuccio/Comisión

(Asunto T-385/13 P) (¹)

(«Recurso de casación — Función pública — Declaración de inadmisibilidad manifiesta del recurso en primera instancia — Inexistencia de identidad entre la demanda remitida por telefax y el original presentado posteriormente — Presentación fuera de plazo del original — Extemporaneidad del recurso — Recurso de casación manifiestamente infundado»)

(2014/C 52/70)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Recurrente: Luigi Marcuccio (Tricase, Italia) (representante: G. Cipressa, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: C. Berardis-Kayser y G. Gattinara, agentes, asistidos por A. Dal Ferro, abogado)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra el auto del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Primera) de 14 de marzo de 2013, Marcuccio/Comisión (F-4/12, aún no publicado en la Recopilación), cuyo objeto consiste en la anulación de dicho auto.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar al Sr. Luigi Marcuccio a cargar con sus propias costas y con las costas en que incurrió la Comisión Europea en la presente instancia.

(¹) DO C 284, de 28.9.2013.

Recurso interpuesto el 22 de noviembre de 2013 — Reed Exhibitions/OAMI (INFOSECURITY)

(Asunto T-633/13)

(2014/C 52/71)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Reed Exhibitions Ltd (Richmond, Reino Unido) (representante: S. Malynicz, Barrister)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) de 10 de septiembre de 2013 dictada en el asunto R 1544/2012-5.
- Condene a la parte demandada al pago de las costas del procedimiento.

Motivos y principales alegaciones

Marca comunitaria solicitada: La marca denominativa «INFOSECURITY» para productos y servicios de las clases 16, 35 y 41 — Solicitud de marca comunitaria n.º 10 155 596

Resolución del examinador: Desestimación parcial de la solicitud de marca comunitaria

Resolución de la Sala de Recurso: Desestimación del recurso

Motivos invocados: Infracción del artículo 7, apartados 1, letras b) y c), y 3 del Reglamento sobre la marca comunitaria.

Recurso interpuesto el 27 de noviembre de 2013 — Bimbo/OAMI — Café do Brasil (Caffè KIMBO)

(Asunto T-637/13)

(2014/C 52/72)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Demandante: Bimbo, S.A. (Barcelona) (representante: N. Fernández Fernández-Pacheco, abogado)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)